



RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 224 -2011-OSINFOR

Lima, 13 OCT. 2011

VISTO:

El Informe Nº 267-2011-OSINFOR-OA de fecha 10 de octubre de 2011, de la Oficina de Administración solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, y;

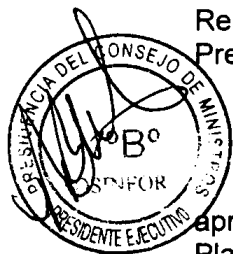
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, estableciéndose que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), asimismo, señala que el Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, estableciéndose además que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para su aprobación;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 011-2011-OSINFOR/PE de fecha 18 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, por Resolución Presidencial Nº 060-2011-OSINFOR de fecha 29 de marzo de 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;



Que, con Resolución Presidencial N° 117-2011-OSINFOR de fecha 21 de junio de 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, asimismo, por Resolución Presidencial N° 215-2011-OSINFOR de fecha 06 de octubre de 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011;

Que, con Informe del visto, la Oficina de Administración sustentado en el Informe N° 409-2011-OSINFOR-SOL de fecha 10 de octubre de 2011, de la Sub Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011 de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para la inclusión de dos (02) y exclusión de cuatro (04) procesos de selección;

Que, conforme lo establecen los artículos mencionados y teniendo en cuenta lo señalado en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, para la inclusión de dos (02) y exclusión de cuatro (04) procesos de selección;

Con las visaciones, de los Jefes (e) de la Sub Oficina de Logística, de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 011-2011-OSINFOR/PE de fecha 18 de enero de 2011, para la inclusión de dos (02) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo A que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 011-2011-OSINFOR/PE de fecha 18 de enero de 2011, para la exclusión de cuatro (04) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo B, que forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo 3.- Disponer que la Sub Oficina de Logística, publique en el SEACE la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición en la Sede ubicada en Av. José Larco N° 663, Miraflores, en ese último caso, por su costo de reproducción; así como en la página web: <http://www.osinfor.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Richard E. Bustamante M.

BIOL. Richard E. Bustamante M.

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

